

2296-1

Marcos Paz.-

24 JUN 2022

VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;  
Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;  
La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);  
El Expediente Administrativo Municipal 4073-1782/2022 y,

CONSIDERANDO

Que desde la Secretaria de Seguridad, solicita la adquisición de cubiertas para su Secretaria.-

Que se necesita adquirir lo siguiente:

LOTE	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL POR LOTE
LOTE 1	Cubiertas 195-60-15(3 delanteras y 18 traseras) tipo FATE.	21	\$32.000,00	\$672.000,00
LOTE 2	Cubiertas 235-75-15 (cuatro delanteras- 4 traseras), tipo FATE.	8	\$50.000,00	\$400.000,00
LOTE 3	Cubiertas 175-65-14(8 delanteras- 8 traseras)tipo	16	\$ 32.000,00	\$ 512.000,00

**REGISTRO**  
Dec. Nº 2296 Año 2022 Folio 3080

	FATE.			
LOTE 4	Cubiertas 255-70-16(8 delanteras- 8 traseras) tipo FATE.	16	\$ 85.000,00	\$ 1.360.000,00
			TOTAL	\$ 2.944.000,00

Que el presupuesto oficial total es de pesos dos millones novecientos cuarenta y cuatro mil con 00/100 (\$ 2.944.000,00).-

Que mediante Decreto DEM Nº 2099-2022 con fecha 13 de Junio de 2022 quedo establecida la fecha de apertura del primer llamado para el día 24 de Junio del corriente a las 10:30 horas.-

Que se realizaron las invitaciones a los proveedores del rubro que se pretende licitar.-

Que llegado el día de apertura no se presentó ningún oferente.-

Que debido a lo arriba descripto, no se pudo realizar la correspondiente comparativa de ofertas, ergo, se debe realizar un segundo llamado del presente Concurso de Precios en los mismos términos que el primero.-

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 151° actualizado por el artículo 283° bis, por Resolución del Ministerio de Gobierno, Anexo Tabla de cálculo conforme ANEXO GEDO: IF-2022-15368089-GDEBA-DPPPMGGP, establece los siguientes montos (base y tope) que se tendrán en consideración a los fines de determinar si el procedimiento administrativo a utilizarse es Forma Directa; Concurso de Precios, Licitación Pública o Licitación Privada, a saber: "Art. 151° Las adquisiciones y otras contrataciones previstas en este apartado por valor de hasta pesos seiscientos sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y seis (\$ 664.386) se efectuarán en forma directa; de pesos seiscientos sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y seis (\$ 664.386) y hasta la suma de pesos tres millones trescientos veintidós mil ciento sesenta y cuatro (\$ 3.322.164) mediante concurso de precios; de pesos tres millones trescientos veintidós mil ciento sesenta y cuatro (\$ 3.322.164) y hasta la suma de pesos nueve millones novecientos sesenta y seis mil cuatrocientos treinta y dos (\$9.966.432) mediante licitación pública o privada, y excediendo esta última cantidad, mediante licitación pública.-

3

Que teniendo en cuenta el presupuesto oficial designado y lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde el proceso de Concurso de Precios.-

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Segundo Llamado a Concurso de Precios.- Llámese por Segunda vez al Concurso de Precios N° 13/2021 para la "Adquisición de cubiertas para la Secretaría de Seguridad".-

LOTE	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL POR LOTE
LOTE 1	Cubiertas 195-60-15(3 delanteras y 18 traseras) tipo FATE.	21	\$ 32.000,00	\$ 672.000,00
LOTE 2	Cubiertas 235-75-15 (cuatro delanteras- 4 traseras), tipo FATE.	8	\$ 50.000,00	\$ 400.000,00
LOTE 3	Cubiertas 175-65-14(8 delanteras- 8 traseras) tipo FATE.	16	\$ 32.000,00	\$ 512.000,00
LOTE 4	Cubiertas 255-70-16(8 delanteras- 8 traseras) tipo FATE.	16	\$ 85.000,00	\$ 1.360.000,00
			TOTAL	\$ 2.944.000,00

ARTÍCULO 2º.- Presupuesto oficial.- Dispóngase que el presupuesto oficiales de pesos dos millones novecientos cuarenta y cuatro mil con 00/100 (\$ 2.944.000,00).-

ARTÍCULO 3º.- Invitaciones.- Invítese como mínimo a cuatro (4) comerciantes o proveedores del ramo.-

ARTÍCULO 4º.- Recepción de ofertas.- Fijese como fecha límite para la recepción de ofertas el día 08 de Julio de 2022 a las 10.00horas en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz.-

ARTÍCULO 5º.- Acto de Apertura de sobres.- Fijese como fecha de acto de apertura de sobres el día 08 de Juliod e 2022 a las 10.30 en la Dirección Municipal de Contrataciones sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz, Buenos Aires.-

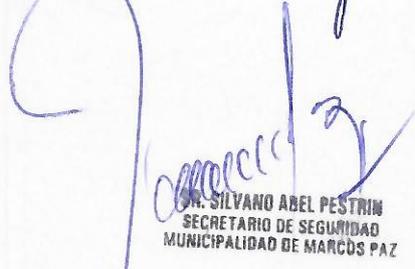
ARTÍCULO 6º.- El presente decreto de Segundo llamado a Concurso de Precios es refrendado por el funcionario del área correspondiente, a saber, el Secretario de Seguridad, Sr. Silvano A. Pestrin.-

ARTÍCULO 7º.- Comisión de Análisis de Ofertas y Preadjudicación. Miembros. Funciones. Créese la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación para el concurso de Precios N° 13/2022 en su segundo llamado, la que tendrá las funciones y responsabilidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la presente el Concurso de precios Asimismo designense como integrantes de la misma a representantes de las Secretarías de Legales, Economía y Finanzas, Contrataciones y Secretaria de Seguridad.-

ARTÍCULO 8º.- De forma.-

  
DRA. VICTORIA INÉS MOREL  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

  
GRM. RICARDO PEDRO CURUTCHET  
INTENDENTE MUNICIPAL

  
SR. SILVANO ABEL PESTRIN  
SECRETARIO DE SEGURIDAD  
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

**REGISTRO**  
Dec. N° 2286 Año 2022 Folio 3083